

ADMINISTRACIÓN DE ALBERGUES

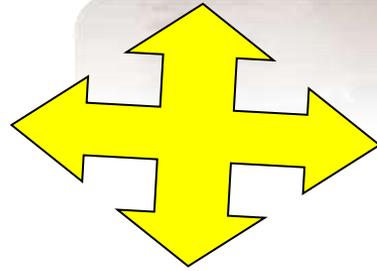


Gobierno
de Chile

MIGUEL MUÑOZ BARRAZA

**DIRECTOR REGIONAL METROPOLITANO – ONEMI
DIPLOMADO EN PLANIFICACIÓN Y DIRECCIÓN EN
PREVENCIÓN DE CATÁSTROFES – ACADEMIA DE GUERRA
DEL EJÉRCITO
DIPLOMADO EN SALUD MENTAL EN EMERGENCIAS Y
DESASTRES – PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE**

**Emergencia
o
Desastre**



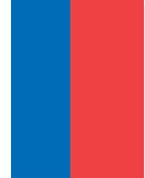
**CASAS DE
FAMILIARES**



CARPA



ALBERGUE



MEDIDAS BÁSICAS PARA LA CONSTITUCIÓN DE ALBERGUES



La guía para la Administración de Albergues Municipales, es trabajada y coordinada previamente por la Dirección Comunal de Protección Civil y Emergencia, como parte del proceso de planificación integral en protección civil.

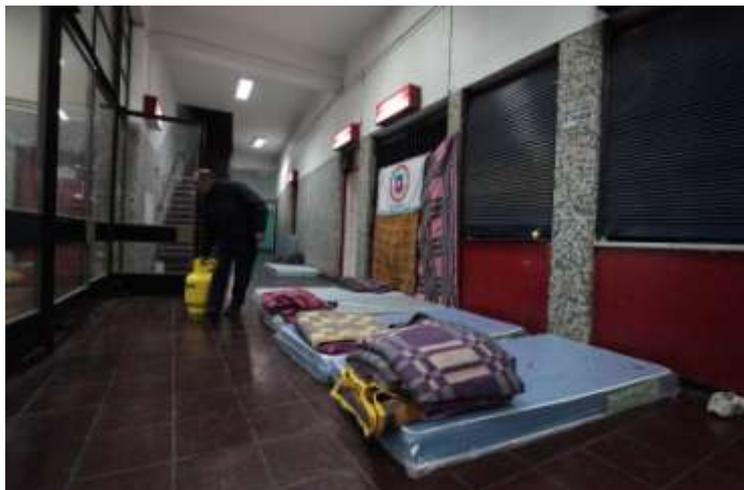
Se habilitan lugares que presenten comodidades básicas para su estadía temporal

Ubicadas las personas en el albergue, se procederá a organizar y distribuir el trabajo

DIFICULTADES QUE PRESENTA LA HABILITACIÓN DE ALBERGUES

- **Suspensión de clases (si es en escuelas)**
- **Hacinamiento**
- **Falta de privacidad**
- **Diversidad de costumbres y valores**
- **Manipulación de alimentación**
- **Mayor riesgo de Salud**
- **Mayores riesgos de Higiene**
- **Inactividad**
- **Paternalismo**
- **Alteración de hábitos recreativos**
- **Encuestaje reiterado**





Estadio Víctor Jara 2010

A pesar de las dificultades, el albergue sigue siendo la mejor alternativa de vivienda temporal para una población que ha sufrido el impacto de un evento destructivo.



Escuela de Huara - 2005

Su adecuada administración permite solucionar o aminorar las dificultades mencionadas, haciendo más digna y menos dolorosa la situación de los albergados.





EN CHILE NO EXISTEN LUGARES PRE-HABILITADOS EXCLUSIVAMENTE PARA RECIBIR ALBERGADOS, PERO LAS ESCUELAS Y COLEGIOS SON LOS QUE TIENEN LA INFRAESTRUCTURA MÁS APROPIADA PARA ESTOS FINES



INFRAESTRUCTURA



SALAS (DORMITORIOS)



FUNCIONAMIENTO

Todas las dependencias deben estar con sus vidrios y techumbres en buen estado.

Las puertas de las salas deben contar con cerraduras y abrirse hacia el exterior.

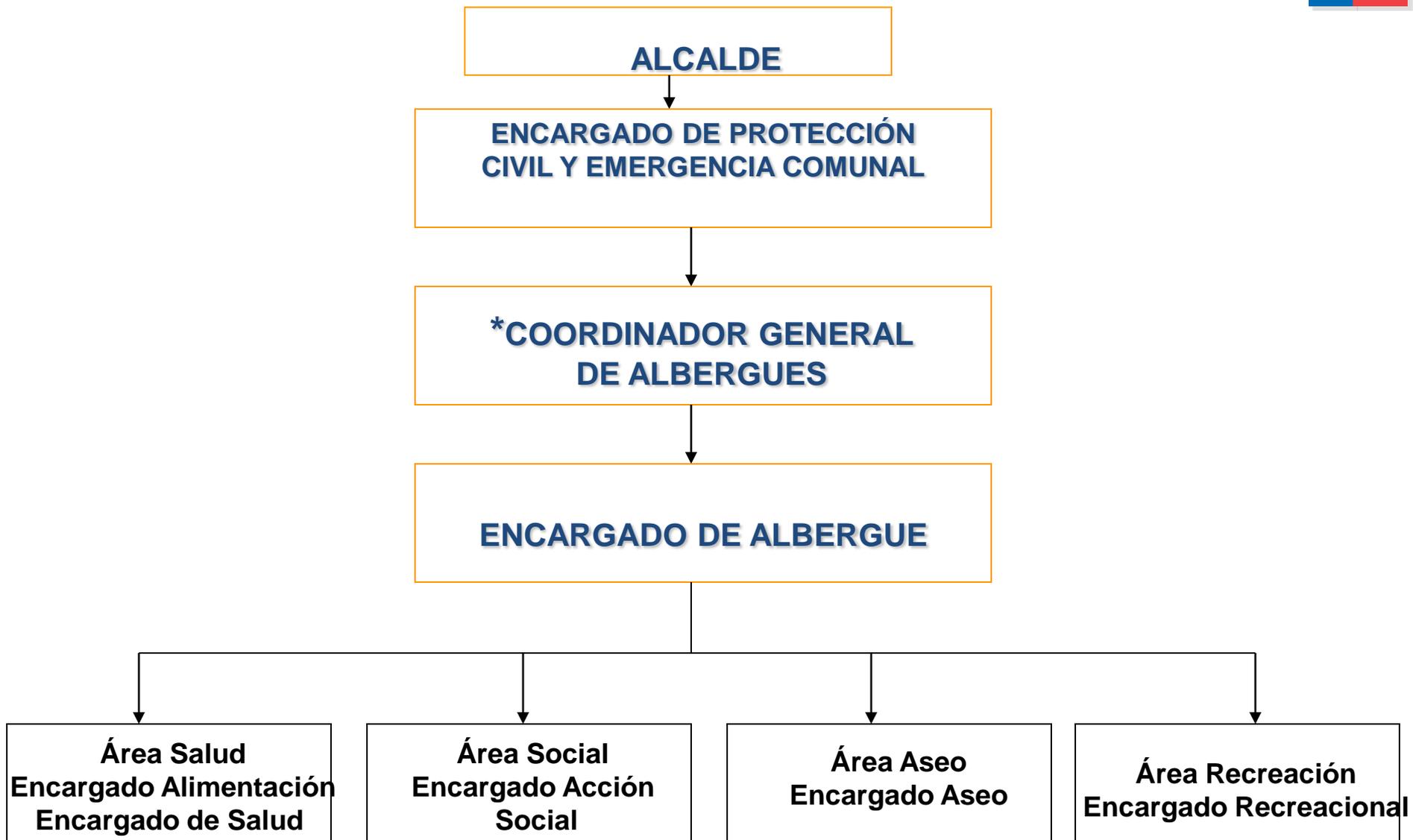
Los servicios básicos deben estar funcionando (25 lts. de agua/persona/día).

Contar con elementos de emergencia (botiquín, extintores, mangueras, linternas, etc).

Disponer de comunicación radial alternativa al teléfono.



ORGANIGRAMA



***En caso de habilitar más de un albergue en comuna**

COORDINADOR GENERAL DE ALBERGUES

La coordinación general debe resolver las necesidades que cada uno de los jefes de albergue comunique, para lograr un eficiente funcionamiento de los mismos



ENCARGADO DE ALBERGUE

En cada uno de los albergues se deberá nominar un encargado fijo, durante todos los días de funcionamiento y además, un reemplazante por las noches

PRINCIPALES FUNCIONES DEL ENCARGADO DE ALBERGUES

- Coordinar las cuatro áreas
- Evitar el hacinamiento y la sobrepoblación
- Mantener permanentemente informado al coordinador general (formulario N°2)

•ORGANIZAR LAS ACTIVIDADES DEL ALBERGUE:

- Separar a los albergados por sexo y/o condición familiar.
- Organizar turnos para ocupar duchas
- Organizar turnos para comer
- Dividir el trabajo de los albergados que cooperarán con las demás áreas.
- Mantener una disciplina mínima al interior del albergue.
- Velar por las condiciones físicas y sanitarias del albergue.

FORMULARIO N°2: CONTROL DIARIO DE ALBERGADOS

IDENTIFICACIÓN DEL ALBERGUE

NOMBRE _____ DIRECCIÓN _____ COMUNA _____ PROVINCIA _____

JEFE DEL ALBERGUE: SR(A) _____

FECHA									
ALBERGADOS									
FAMILIAS									
ADULTOS									
MENORES (7-18 años)									
RECIEN NACIDOS (0-28 días)									
LACTANTE MENOR (1 mes-1 año)									
LACTANTE MAYOR (1 a 2 años)									
PREESCOLAR (2 a 6 años)									
TOTAL									

FECHA: ___ / ___ / ___

NOMBRE/FIRMA RESPONSABLE

AREA DE SALUD

ENCARGADO DE ALIMENTACIÓN

ENCARGADO DE SALUD



El objetivo principal de contar con esta área, es velar por el buen estado de salud de los albergados, lo cual incluye acciones para prevenir la transmisión de enfermedades infectocontagiosas, tratamientos menores a enfermos (curación de heridas y otros), controlar la manipulación de alimentos e incentivar la higiene personal.

AREA DE SALUD

La salud de los albergados esta influenciada además, por el buen funcionamiento de otras áreas, como aquellas que están relacionadas con la calidad y cantidad de agua, disposición de las excretas, manejo de las basuras y control de insectos y roedores. por ello, los encargados de esta área necesitan interrelacionarse con el resto.



© MARÍA JESÚS SERRANO



RESPONSABILIDADES DEL ENCARGADO DE ALIMENTACIÓN

- Controlar la refrigeración y conservación de los alimentos.
- Controlar la higiene y hábitos de los manipuladores de alimentos.
- Tendrá la obligación de verificar antes de cada repartición de alimento, el número exacto de albergados con el propósito de solicitar las raciones o alimentos suficientes a fin de no desperdiciar recursos y a la vez, evitar la insuficiencia de éstos. con tal propósito utilizará el formulario N°3
- Controlar el cumplimiento de los turnos para comer establecidos por el encargado de albergue.



FORMULARIO N°3: CONTROL DIARIO DE ALIMENTACIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL ALBERGUE

NOMBRE _____ DIRECCIÓN _____ COMUNA _____ PROVINCIA _____

JEFE DEL ALBERGUE: SR(A) _____

ADULTOS

FECHA					
ALBERGADOS					
DESAYUNO					
ALMUERZO					
ONCE					
COMIDA					
TIPO DE ALIMENTACIÓN					

LACTANTES (menores de 2 años)



FECHA					
ALBERGADOS					
DESAYUNO					
ALMUERZO					
ONCE					
COMIDA					
TIPO DE ALIMENTACIÓN					

Tipos de Alimentación

- (1) = JUNAEB
- (2) = Preparada en Albergue
- (3) = Otro (especificar)

FECHA: ___/___/___

NOMRE/FIRMA RESPONSABLE



PRINCIPALES RESPONSABILIDADES DEL ENCARGADO DE SALUD

(Enfermera Universitaria, Paramédico o personal especializado de la Cruz Roja)

Deberá solicitar, por medio del jefe de albergue, la concurrencia de médicos y personal auxiliar para efectuar chequeos de salud a las personas albergadas, a lo menos, dos veces por semana.

Enviar al encargado de albergue las necesidades de útiles para aseo personal (jabón, papel higiénico, pasta dental, etc.)

Completar formulario N°4

Informar e incentivar a la población para que se ocupe de su aseo personal.

Exigir una ducha diaria por el bien propio y de los demás.

Procurar los oficios de un peluquero.



FORMULARIO N°4: CONTROL DIARIO DE ATENCIÓN DE SALUD

IDENTIFICACIÓN DEL ALBERGUE

NOMBRE _____ DIRECCIÓN _____ COMUNA _____ PROVINCIA _____

JEFE DEL ALBERGUE: SR(A) _____

N°	FECHA	NOMBRE	EDAD	DIAGNÓSTICO	TRATAMIENTO	DESTINO	FIRMA

FECHA: ___/___/___

NOMBRE/FIRMA RESPONSABLE

AREA SOCIAL

(Esta área deberá ser atendida por un Asistente Social)

Responsabilidades del Encargado del Área

Aplicar la encuesta social a los albergados, para evaluar las condiciones de deterioro del núcleo familiar, en aspectos: - vivienda - condición socioeconómica.

•Remitir listado de viviendas afectadas de los damnificados al encargado de albergue, quién la entregará al departamento social de la municipalidad, el cual, asesorado por el departamento de obras municipales, verificará el grado de destrucción de las viviendas y determinará el tipo de ayuda necesaria para su reparación o entrega de viviendas de emergencia.

•Estos datos deberán ser correlacionados con los ingresados por el municipio en el formulario EFU.



Dividir el trabajo interno de los albergados. esto quiere decir, que puede asignar tareas específicas coordinándose con los encargados de otras áreas, para una distribución más amplia de misiones que pueden cumplir los mismos albergados.

Completar los datos que figuran en el informe por la familia albergada (formato N° 1)



FORMULARIO N°1: ENCUESTA FAMILIAR UNICA (EFU) PARA USO DE ALBERGUES.

IDENTIFICACIÓN DEL ALBERGUE

NOMBRE _____ DIRECCIÓN _____ COMUNA _____ PROVINCIA _____

JEFE DEL ALBERGUE: SR(A) _____

I.- IDENTIFICACIÓN FAMILIA AFECTADA

JEFE DE HOGAR: _____

DOMICILIO: _____ DPTO. _____ POBLACIÓN/SECTOR _____

COMUNA: _____ LOCALIDAD _____ URBANO RURAL

GRUPO FAMILIAR:

NOMBRE	C.I.	PARENTESCO (CON JEFE HOGAR)	EDAD	ESTADO CIVIL	OCUPACIÓN

TOTAL GRUPO FAMILIAR: _____ N° ADULTOS _____ N° MENORES 15 AÑOS _____

2.- VIVIENDA

TIPO	TENENCIA	TERRENO	
CASA	PROPIA <input type="radio"/>	PROPIO <input type="radio"/>	<input type="radio"/>
DEPARTAMENTO	ARRENDADA <input type="radio"/>	ARRENDADO <input type="radio"/>	<input type="radio"/>
MEDIAGUA	CEDIDA <input type="radio"/>	CEDIDO <input type="radio"/>	<input type="radio"/>
_____	ALLEGADO <input type="radio"/>	ALLEGADO <input type="radio"/>	<input type="radio"/>

3.- SITUACIÓN ECONÓMICA

INGRESO JEFE HOGAR: \$ _____ BENEFICIOS O SUBSIDIOS: _____

OTROS INGRESOS: \$ _____

TOTAL: \$ _____

4.- EVALUACIÓN PRELIMINAR DE LA VIVIENDA

VIVIENDA

SERVICIOS BÁSICOS

CON DAÑO MENOR

AGUA

CON DAÑO MAYOR

LUZ

DESTRUIDA/IRRECUPERABLE

ALCANTARILLADO

BREVE DESCRIPCIÓN DEL DAÑO: _____

5.- CALIDAD DE DAMNIFICADOS

¿SUFRIÓ DAÑO ALGUIEN EN SU FAMILIA, A TAL PUNTO QUE LE IMPIDA DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES EN FORMA NORMAL?

SI NO ESPECIFICAR _____

¿PERDIÓ ALGUIEN EN SU FAMILIA EL EMPLEO COMO CONSECUENCIA SWL WVVWNTO? SI NO

ESPECIFICAR _____

6.- NECESIDADES DETECTADAS

ALIMENTOS VESTUARIO COLCHONES FRAZADAS

MAT. CONSTRUCCIÓN MEDICAMENTOS VIVIENDA EMERGENCIA OTROS

ESPECIFICAR _____

7.- SOLICITUD

NOMBRE DEL SOLICITANTE _____ C.I. _____

DIRECCIÓN _____ REQUERIMIENTO _____

8.- SOLUCIONES ADOPTADAS

9.- BENEFICIOS ENTREGADOS

FECHA: __/__/__

NOMRE/FIRMA RESPONSABLE



AREA DE ASEO

PRINCIPALES RESPONSABILIDADES DEL ENCARGADO

❖ Basura.

- Recolección una vez al día
- Disponer en bolsas plásticas

❖ Mantener el albergue en las mejores condiciones higiénicas posibles para evitar la transmisión de infecciones o epidemias.

❖ Solicitar al encargado social, disponer de un número de personas albergadas, con el fin de crear cuadrillas de aseo de servicios higiénicos y de aseo del albergue.



AREA RECREACIONAL

Como consecuencia de la convivencia de grupos de familias que por primera vez comparten un refugio, es posible que se produzcan situaciones conflictivas entre ellos. Ante tal posibilidad debe estar considerada la realización de actividades recreacionales, en las cuales participen todas las personas.



PRINCIPALES RESPONSABILIDADES DEL ENCARGADO DE RECREACIÓN

Su misión será programar actividades recreacionales (deportivas, culturales, de apoyo comunitario y otras), para evitar la inactividad de las personas albergadas.

De contar con equipos voluntarios juveniles, scouts, etc. coordinará su apoyo para una racionalización de las actividades

SUGERENCIA DE ACTIVIDADES

- **Juegos interactivos para adultos y terapias de relajación para disminuir el estrés que produce el evento destructivo.**
- **Entretención para niños tales como: obras de teatro, cuentos, deportes, canto, etc.**
- **Capacitación a menores en conducta de lavado de dientes, manos, y otras.**

CONSIDERACIONES GENERALES

1. **A cada albergado se le debe dar una tarjeta de identificación para que pueda entra y salir del local en los horarios permitidos.**
2. **En cada sala con albergados debe haber un encargado de sala, de confianza de encargado de albergue.**
3. **Los albergues no deben recepcionar directamente ningún tipo de ayuda. esta será canalizada a través del municipio correspondiente**
4. **En el exterior del albergue debe coordinarse la presencia permanente de Carabineros**



CONSIDERACIONES GENERALES

Los mismos afectados dentro de sus potencialidades y responsabilidades, deben apoyar todas aquellas labores que contribuyan a la reparación de las viviendas dañadas, para lograr un rápido retorno al hogar.

Los encargados de albergue deberán ser fijos, para que así se logre identificar a una sola autoridad y cohesionar un solo esquema de trabajo.

EL VOLUNTARIADO DEBERÁ CORRESPONDER SÓLO A GRUPOS ORGANIZADOS RECONOCIDOS.



CONSIDERACIONES GENERALES

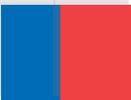
En un albergue no se recibirán visitas. por el contrario, la idea es que los parientes y amigos saquen a distraerse a los afectados.

Los datos de los informes deberán ser correlacionados con los antecedentes ingresados por el municipio en los distintos Instrumentos del Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades, Plan dedo\$ de ONEMI.



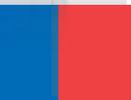
RESPECTO DE LAS NORMAS SANITARIAS Y SU FISCALIZACIÓN

Esta responsabilidad recae en la Autoridad Sanitaria, quien en su rol protector de la salud de las personas y en virtud de las disposiciones del Código Sanitario, entrega información para el correcto funcionamiento de los recintos destinados a albergar personas





Aplica normas respecto de la Ocupación del recinto, mantención del mismo y condiciones generales, hábitos higiénicos, abastecimiento de agua, servicios higiénicos, mantención y elaboración de los alimentos, disposición de basuras y medidas generales de seguridad.



Gracias.



Gobierno
de Chile

www.gob.cl